



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 181 -2023-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 AGO. 2023

Visto; Memorando N°203-2023-GORE.ICA/GGR-SGE, Informe N°131-2023-GORE-ICA-GRAF/SGRH-RPA, Oficio N°683-2023- GORE-GRAF/SGRH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, conforme al literal c) y d) del Artículo 21° de la ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones, es: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°099-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 28.mar.2023, se resuelve designar al Ing. Ind. Abel Juan Osorio Argomedo, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°100-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 28.mar.2023, se resuelve delegar al Gerente General Regional, quien haga a sus veces la siguiente facultad: "Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas, así como dar por concluido los cargos de confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, directores regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional";

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°044-2023-GORE-ICA/GGR, de fecha 03.ene.2023, se resuelve designar a la Abog. Fabiola Zarela Talledo Calderón, en el cargo de Jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras – PRETT del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 093-2023-GORE-ICA/GGR, de fecha 04.febr.2023, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargo - MCC del Gobierno Regional de Ica, en la que se establece los requisitos mínimos para los cargos; concordado con la Ley N°31419 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que establecen las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, entonces con Memorando N°203-2023-GORE.ICA/GGR-SGE, se solicitó a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, se sirva a evaluar el Currículo vitae del Abog. José Alonzo Gómez Días, a fin de ser designado en el cargo del Jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras- PRETT, obteniendo como respuesta el Informe N°131-2023-GORE-ICA-GRAF/SGRH-RPA, donde precisa que el profesional evaluado cumple con el perfil para dicho cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **ABOG. FABIOLA ZARELA TALLEDO CALDERON**, en el cargo de **JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS – PRETT**, adscrita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley. (Resolución Directoral N°001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N°055-78 "Entrega de Cargo").

Artículo 2º. - DESIGNAR, al **ABOG. JOSÉ ALONZO GÓMEZ DÍAS**, en el cargo de **JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS – PRETT**, adscrita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

Artículo 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales descritos en el artículo 1º, 2º y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 4°. -DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GORE ICA
ING. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO
GERENTE GENERAL REGIONAL

